

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veintitrés días del mes de junio de 2025, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por el Arq. José Leandro Defaz M., en Calidad de Administrador de la Orden de Compra, y, por otra parte, el Srta. Jenny Roció Andy Alvarado, por sus propios derechos, en calidad de Proveedora con RUC: 2200537476001, en cumplimiento al contrato de la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017, cuyo objeto de contratación es proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, clases de Recepción y en concordancia con los Art. 321.- Recepción en ínfimas cuantías y Art. 325.- Contenidos de las actas del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.

1.- ANTECEDENTES:

Orden de Compra No.	ICS-GADPRSSC-2025-0007
Objeto de contratación:	"FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"
Proveedor / Contratista	Srta. Jenny Roció Andy Alvarado
Administrador de la Orden de Compra	Arq. José Leandro Defaz M.
Valor del Contrato	7150.00 SIN IVA
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Anticipo:	No se entrego

Constitución de la República del Ecuador,
Sección cuarta
Cultura y ciencia

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Título V

Organización territorial del estado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 205.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*.

2.- SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD:

Art. 64.- funciones. – son funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.

La contratación del servicio de **contratación de artistas** responde a la necesidad institucional de garantizar la ejecución adecuada de un evento sociocultural programado por el GAD Parroquial, orientado a fomentar la identidad cultural y el entretenimiento comunitario. Este servicio requiere de la gestión directa con representantes o agentes de artistas, que incluye la reserva de fechas, negociación de condiciones, traslado, hospedaje y requerimientos técnicos escénicos. Su naturaleza es especializada y no puede ser sustituida por otros tipos de servicios generales, ya que involucra la contratación directa de talentos artísticos específicos, con condiciones y fichas técnicas propias. Por ello, la contratación debe estructurarse como un proceso independiente, con sus propias condiciones técnicas y legales.

En consideración a este antecedente se determina:

Que, mediante Memorando N° 66-GADPRSSC-P-M.A-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi, presidenta del GADPRSSC, en el cual se dispone la elaboración del proyecto "FORTELECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA A TRAVÉS DE LAS ARTES, EXPOSICIONES GANADERAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA PROMOVER LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL", y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el POA 2025.

Que, mediante Memorando N° 204-GADPRSSC-P-M.A-2025, de fecha 12 de mayo de 2025 suscrito por la Sra. Mónica Andi, presidenta del GADPRSSC, mediante el cual solicita realizar la etapa preparatoria correspondiente del proyecto "FORTELECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

Que, mediante Memorando N° 49-GADPRSSC-JL-UPDP-2025 de fecha 05 junio de 2025, suscrito por el Ing. Johan Lema técnico del GADPRSSC, hace la entrega del Estudio de Mercado, y recomienda su revisión y aprobación, a fin de proceder con la designación del responsable para la elaboración de la respectiva Orden de Compra, conforme a la normativa vigente de contratación pública.

Con fecha 05 de junio de 2025, se suscribe la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017 con un plazo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra, teniendo como fecha de entrega el 05 de julio de 2025.

De acuerdo con la Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017, de fecha 05 de junio de 2025 se nombre de Administrador de la Orden de Compra al Arq. José Leandro Defaz M., técnico del GADPRSSC, quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de compra y verificara que los bienes adquiridos cumplan de acuerdo a la Orden de Compra.

Que, mediante Oficio N° 016-J-2025 de fecha 17 de junio de 2025, suscrito por la Srta. Jenny Andy en calidad de Proveedor de la Orden de Compra N° ICS-

GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017, cuyo objeto de contrato: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", donde solicita el pago correspondiente, cierre del proceso y la entrega de las respectivas actas.

3.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Se realizó la revisión y verificación de los servicios de acuerdo a la Orden de Compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0007 con código NIC-2260002750001-2025-00017, cuyo objeto de contratación es "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", por lo que se asegura que el servicio y obligaciones cumplan de forma cabal de acuerdo a los términos de referencia.

En calidad de Administrador del Contrato y mediante la presente Acta me permito informar que el proveedor ha cumplido con las obligaciones contractuales del servicio "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

4.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Una vez finalizada el servicio de contratación de este proceso el responsable del contrato informo que se recepto al 100 % los servicios para el "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", de acuerdo a los términos de referencia y requerimientos de la Orden de Compra.

La proveedora se encargó de todo lo requerido para la presentación de los artistas, como gastos de pasajes aéreos nacionales, camerinos, menaje para viáticos, transporte terrestre, personal para artistas, personal para seguridad del artista, personal para seguridad del escenario, y/o cualquier otro gasto que se genere para la presentación de los artistas, estuvo a cargo de la proveedora.

La proveedora adjunto a su informe los medios de verificación, de cada presentación artística, animadores locales en los eventos y ferias, así como las decoraciones y arreglos para la presentación y exaltación para el fortalecimiento de la diversidad cultural y social mismo que fue aprobada por el administrador

de la Orden de Compra, previo al pago por concepto de la prestación de los servicios.

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El costo final de la contratación asciende a \$ 7150.00 (siete mil ciento cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, los mismos que serán cancelados contra entrega recepción total del servicio contratado de la siguiente manera:

Orden de Compra No.	CONTRATISTA / PROVEEDOR	OFERTA (SIN IVA)	ANTICIPO	PLAZO
ICS-GADPRSSC-2025-0007	Srta. Andy Alvarado Jenny Rocío	\$ 7150.00	\$ 0.00	30 días calendarios

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Fecha de la Orden de Compra:	05 – 06 - 2025
Fecha de inicio del Plazo:	05 – 06 – 2025
Fecha de terminación del plazo:	05 – 07 - 2025
Fecha de entrega del servicio:	13 – 06 – 2025 / 14 – 06 – 2025
Ampliación del Plazo:	0 Días
Días mora:	0 Días

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Orden de compra No. ICS-GADPRSSC-2025-0007 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA".

7.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía en el Portal de compras Públicas de GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación para el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", mediante Orden de Compra Nº ICS-GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN CAMIONETA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	859900812	ANIMADORES LOCALES - DIA	U	2	\$ 150.00	\$ 300.00
2	859900812	DECORACIONES	U	1	\$ 475.00	\$ 475.00
3	859900812	ANIMADORES LOCALES - DIA	U	1	\$ 150.00	\$ 150.00
4	859900812	DECORACIONES	U	1	\$ 475.00	\$ 475.00
5	859900812	ANIMADORES LOCALES - DIA	U	1	\$ 150.00	\$ 150.00
6	859900812	ANIMADORES LOCALES - DIA	U	1	\$ 150.00	\$ 150.00
7	859900812	AGRUPACION TIERRA CANELA CON MUSICOS EN VIVO	GLOBAL	1	\$ 5,450.00	\$ 5,450.00
					SUB-TOTAL	\$ 7,150.00
					IVA 15%	\$ 1,072.50
					TOTAL	\$ 8,222.50

Una vez efectuado el servicio de contratación para el "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción del servicio:

Ítem	Requerimiento	Detalle del Servicio	Cumplimiento	%
1	Animadores locales	Animador para evento de feria agrícola. Animador para evento cultural y danzas	Si	100
2	Decoraciones	Arreglos florales naturales. Decoración con telas para escenario principal y escenografías	Si	100
3	Animadores locales	Conducción del evento festival artístico intercultural nacionalidad kichwa - exaltación de la belleza femenina Ñusta Warmi y reina de la Parroquia.	Si	100
4	Decoraciones	Arreglos con flores naturales decoración con telas para escenario principal y escenografías	Si	100
5	Animadores locales	Conducción del evento cívico social cultural y sesión solemne de la parroquia	Si	100
6	Animadores locales	Animador para el evento social de cierre de actividades y presentación de varios artistas	Si	100
7	Grupo femenino	Presentación artística con músicos en vivo (Agrupación Tierra Canela)	Si	100

Para llevar a cabo este proceso de objeto de contratación "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", se contó con la siguiente información:

Estudio de mercado.

Términos de referencia.
Certificación POA y PAC
Verificación catalogo electrónico
Certificación presupuestaria.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia del servicio y obligaciones del proceso de contratación mediante Orden de Compra N° ICS-GADPRSSC-2025-0007, con código NIC-2260002750001-2025-00017, cuyo objeto de contratación: "FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE JORNADAS DE ARTE, DEPORTE RECREATIVO, GASTRONOMÍA Y FERIA DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", los servicios recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas y requerimiento de la Orden de Compra emitida por la entidad Contratante.

9.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

10.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado y aceptación, las partes firman en unidad de acto la presente acta de entrega recepción definitiva, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
Arq. José Leandro Defaz M. Administrador de la Orden de Compra	Srta. Andy Alvarado Jenny Rocío Proveedor/a

Anexo:

“Feria productiva y gastronómica “Produce y conoce San Sebastián del Coca”

Animadores locales día



Concurso de plato típico amazónico y feria



Juegos tradicionales





Evento de arte y danza "San Sebastián del Coca intercultural"
Decoraciones





Celebración eucarística



Evento festival artístico intercultural nacionalidad kichwa – exaltación de la belleza femenina Ñusta Warmi y reina de la Parroquia.
Decoraciones



Telas tipo velo en escenario y fondo



Alfombra para acceso a la tarima



Fondos institucionales



Transporte y desmontaje de decoraciones





Animador para exaltación a la belleza femenina



Artista local Grupo Yaku Ruma



Decoraciones del día 14 de junio
Sesión solemne



Logos



Arreglos florales





Fondo con tela tensada



Mesa principal



Elementos de ambientación



Animador para evento cívico cultural sesión solemne



Festival artístico intercultural y Cierre de jornadas culturales, deportivas y recreativas con expositores artísticos





Presentación artística grupo Tierra Canela





